

Violencia doméstica 3: Cómo presentar una solicitud

Las órdenes de protección son órdenes judiciales que exigen que una persona se abstenga de llevar a cabo ciertos actos contra otra persona. Es la versión de Maryland de las órdenes de restricción o de alejamiento. El proceso de la orden de protección puede ser un momento peligroso para una víctima de violencia doméstica. **Manténgase en alerta y busque ayuda en mdcourts.gov/dv o llame al Centro de Ayuda de los Tribunales de Maryland al 410-260-1392.**

Formularios para presentar

- Los formularios que necesita son la [Solicitud para la protección contra la violencia doméstica \(CC-DC-DV-001\)](#) y el [Apéndice: descripción de la Parte demandado \(CC-DC-PO-026\)](#). Obtenga los formularios en un tribunal, en la oficina del Comisionado o a través de mdcourts.gov/dv.
- En los formularios, la persona que desea solicitar la protección se denomina Parte solicitante. La otra persona, o el presunto agresor, se denomina Parte demandado.
- Hay un espacio en el formulario para que usted describa el maltrato. Hágalo de forma específica y detallada. Incluya información sobre el acceso de la Parte demandada a las armas de fuego.

Privacidad de la dirección

- Cuando presenta documentos ante el tribunal para abrir un caso, el tribunal exige que la agencia del orden público proporcione copias de dichos documentos (que incluyen su información de contacto) a la otra persona.
- Si le preocupa su seguridad y revelar su dirección lo/la pone riesgo de sufrir más daños, solicite al tribunal que mantenga la privacidad de su información de contacto. Use el formulario denominado [Solicitud para negar el acceso público a mi dirección \(CC-DC-PO-026\)](#).
- Existe una forma más permanente de mantener la privacidad de su dirección. Obtenga más información en mdcourts.gov/addressprivacy.

Dónde presentar la solicitud

- Puede presentar una solicitud para una orden de protección si vive en Maryland o si el maltrato sucedió en Maryland.
- Si los tribunales están abiertos, presente sus documentos en un tribunal. Si actualmente tiene una tutela o un caso de divorcio con la otra persona, considere presentar la solicitud en el mismo tribunal donde se presentó ese caso.

Vea el Vídeo



Maryland Court Help

Free. Online. In Person. By Phone.

Violencia doméstica 3: Cómo presentar una solicitud

- Los tribunales están abiertos de 8:30 a. m. a 4:30 p. m. la mayoría de los días de la semana. Si los tribunales están cerrados, busque una [oficina del Comisionado del Tribunal de Distrito](#). El comisionado SOLO acepta órdenes de protección provisionales cuando los tribunales están cerrados.
- Si presentó sus documentos en el tribunal, tendrá una audiencia inmediata. Si presentó sus documentos en una oficina del Comisionado, tendrá una audiencia con un juez en un tribunal algunos días después. Si se otorga una orden provisional, regresará para una audiencia judicial definitiva.



Maryland Court Help

Free. Online. In Person. By Phone.